



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/2016/

Asunto: Notificación de Fallo

No. LS-105C80802-005-16

Xalapa, Ver., 04 de Mayo del 2016.

ALMA EDITH RODRÍGUEZ AGUIRRE

RÍO MEDIO No. 659

COLONIA LOMAS DE RÍO MEDIO

VERACRUZ, VERACRUZ

C.P. 91809

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-105C80802-005-16**, relativo al **“CONTRATO ABIERTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA A DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato **No. LS-105C80802-005-16-II**, relativo al **“CONTRATO ABIERTO PARA EL ARRENDAMIENTO DE CAMIONES CISTERNA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA A DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (ZONA NORTE DEL ESTADO)”**, en su **partida No. 1** por un importe mínimo de **\$117,000.00 (Ciento Diecisiete Mil Pesos 00/100 M.N.)**, y un importe total máximo de **\$1'638,000.00 (Un Millón Seiscientos Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.)**; importes sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **día 06 de mayo de 2016**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Asimismo le informo que para la **partida No. 3**, su oferta fue solvente sin embargo no fue la más conveniente para los intereses del Estado, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **Sarai Díaz Zendejas**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

ING. VÍCTOR JOAQUÍN GARRIDO CÁRDENAS

Con copia para:

DR. RICARDO GARCÍA GUZMAN.- Contralor General.- **Presente.**

LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNANDEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- **Presente.**

LIC. ENRIQUE ROJO GARCÍA.- Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**

C. HONORIO ALDAMA GARCÍA.- Jefe de la Oficina de Transportes.- **Presente.**

LIC. HUGO HERNÁNDEZ GERSON.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**

JGRV /EHP

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador

C.P. 91170 Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 814.98.89

www.caev.gob.mx